



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUMADA

Acuerdo del Pleno de fecha de 22 de septiembre de 2025 del Ayuntamiento de Humada por el que se aprueba inicialmente expediente de desafectación de bienes muebles de dominio público.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de desafectación de bienes muebles de dominio público, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios en la sede electrónica del Ayuntamiento de Humada. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A 22 de septiembre de 2025.

El alcalde,
Saturnino Ortega García